

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 091 2010-GRC-GRRNGMA

Callao, 17 DIC. 2010

VISTOS:

El Informe N° 517-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 16 de Diciembre del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, el Informe 159-2010-GRC-GRRNYGMA-OAPYMA-JRQ, de fecha 16 de Diciembre del 2010, emitido por el profesional de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente y el Informe N° 786-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 29 de Octubre del 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución N° 012-2008-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA**, de fecha 26 de Marzo del 2008, se aprueba las Especificaciones Técnicas para la Actividad: **"Control de la Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas Afectadas - 2008"**, con un valor referencial ascendente a S/754,270.00 (Setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta con 00/100 Nuevos Soles), con una duración de 303 (trescientos tres) días naturales a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante **Resolución N° 015-2008-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA**, de fecha 16 de Abril del 2008, se Modifica el Artículo Único de la **Resolución N° 012-2008-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA, de fecha 26 de Marzo del 2008**, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Aprobar las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia de la actividad: **"Control de la Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas Afectadas - 2008"**, con valor referencial de S/754,270.00 (Setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta con 00/100 Nuevos Soles), con una duración de 303 (trescientos tres) días naturales, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa"; y se Aprueba la reestructuración del Cuadro del Presupuesto analítico para la contratación de 01 Jefe de Actividad y 02 asistentes de Actividad, sin modificar los montos parciales ni totales;

Que, mediante **Resolución N° 037-2008-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA**, de fecha 16 de Setiembre del 2008, se Aprueba la modificación presupuestaria de la actividad: **"Control de la Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas Afectadas - 2008"**, por un monto ascendente a S/753,369.00 (Setecientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles), sin modificar el tiempo de ejecución de la actividad, la cual tiene una duración de 303 (trescientos tres) días naturales, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa y se Aprueba los Términos de Referencia del Servicio de Contratación de Promotores Ambientales y del Servicio de Refrigerio de la actividad;



Que, mediante **Resolución N° 041-2008-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA**, de fecha 23 de Octubre del 2008, se Aprueba la ampliación presupuestaria para la contratación del personal de la actividad: **"Control de la Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas Afectadas - 2008"**, por un monto total asignado de S/830,869.00 (Ochocientos treinta mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles), sin modificar el tiempo de ejecución de la actividad;

Que, mediante **Resolución N° 005-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA**, de fecha 10 de Febrero del 2009, se Aprueba la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "Control de la Intoxicación por Plomo a los Alumnos de las Instituciones Educativas Afectadas - 2008", el mismo que contiene la actualización de la cadena de gasto para el presente ejercicio fiscal 2009, y cuya nueva estructura se encuentra anexada a la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 786-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 29 de Octubre del 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a **SI. 808,573.48** (Ochocientos ocho mil quinientos setenta y tres con 48/100 Nuevos Soles);

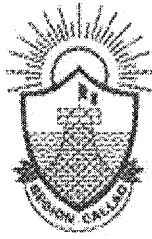
Que, mediante informe N° 517-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 16 de Diciembre del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **"CONTROL DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS - 2008"**, solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de **SI. 808,573.48** (Ochocientos ocho mil quinientos setenta y tres con 48/100 Nuevos Soles);

Que el Numeral a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y el Inciso k del Artículo 49° de la misma Ley Orgánica dispone como función específica en materia de salud el promover la salud de la región;

Que el Artículo 59.1 de la Ley General del Ambiente aprobado por ley N° 28611 determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley general, especificando en el Artículo 66 que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental;

Que el Numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar a consideración de la Gerencia General Regional la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;





091

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **“CONTROL DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS - 2008”**, con una ejecución presupuestaria de S/. 808,573.48 (Ochocientos ocho mil quinientos setenta y tres con 48/100 Nuevos Soles) y un saldo no ejecutado de S/.22,295.52 (veinte y Dos Mil Doscientos Noventa y Cinco con 52/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ejecutada por Oficina de la Áreas Protegidas y Medio Ambiente, en un plazo de trescientos tres (303) días naturales, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida brindar la atención a 3,000 escolares, que se encuentra en riesgo de intoxicación crónica por plomo en la sangre, cumpliendo el 100% de la meta, habiéndose recomendado la continuidad en este tipo de atención clínica, psicológica, nutricional y social.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Gobierno Regional del Callao
Javier Reyman
JAVIER REYMAN ARAGÓN
GERENTE
Gerencia Regional de Recursos Humanos y
Gestión del Medio Ambiente



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

Actividad: "CONTROL DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS - 2008"

Año	Especifica de Gasto	Presupuesto Aprobado	Incremento y/o Reduccion	Presupuesto Final	Incremento y/o Reduccion	Presupuesto Final	Ejecutado (2008)	Saldo
2008	5.3.11.22	6,943.00	0.00	6,943.00	0.00	6,943.00	6,900.00	43.00
	5.3.11.24	754.00	-754.00	0.00	0.00	0	0	0.00
	5.3.11.27	436,600.00	16,000.00	452,600.00	77,500.00	530,100.00	503,879.60	26,220.40
	5.3.11.30	9,080.00	-2,550.00	6,530.00	0.00	6,530.00	6,430.16	99.84
	5.3.11.33	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	15,000.00	20,000.00
	5.3.11.39	70,671.00	750.00	71,421.00	0.00	71,421.00	67,940.92	3,480.08
	5.3.11.45	18,150.00	0.00	18,150.00	0.00	18,150.00	18,150.00	0.00
	5.3.11.46	152,260.00	0.00	152,260.00	0.00	152,260.00	152,260.00	0.00
	5.3.11.48	12,452.00	-12,452.00	0.00	0.00	0	0	0.00
	5.3.11.49	3,650.00	0.00	3,650.00	0.00	3,650.00	3,339.52	310.48
	5.3.11.58	6,482.00	0.00	6,482.00	0.00	4,587.00	1,650.00	2,937.00
6.7.11.51	2,228.00	-1,895.00	333.00	0.00	2,228.00	1,803.28	424.72	
TOTAL	754,270.00	-901.00	753,369.00	77,500.00	830,869.00	777,353.48	53,515.52	
Cambio y Actualización de Especificas de Gasto								
	Especifica de Gasto	Presupuesto Aprobado (Saldo balance)	Incremento y/o Reduccion	Ejecutado (2009)	Ejecutado Total (2008 y 2009)	Saldo Final	Avance Financiero %	
	2.3.1.2.1.1	42.00	0.00	0.00				
	2.3.1.5.1.2	310.00	0.00	0.00				
	2.3.1.5.9.9.9	100.00	0.00	0.00				
	2.3.2.2.3.9.9	424.00	0.00	0.00				
	2.3.2.2.4.4	30.00	0.00	0.00				
	2.3.2.7.2.1	20,000.00	0.00	5,000.00				
	2.3.2.7.4.9.9	3,450.00	0.00	0.00				
	2.3.2.7.11.9.9	26,220.00	0.00	26,220.00				
	2.6.3.2.1.1	4.00	0.00	0.00				
	2.6.3.2.4.2	382.00	0.00	0.00				
	2.6.3.2.9.9.9	2,550.00	0.00	0.00				
	TOTAL	53,512.00	0.00	31,220.00	808,573.48	22,295.52	97.32	

